

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO No. 2017-00092
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SUMERCAR D.C. SAS
**DEMANDADO: FUNDACIÓN PARA LA SALUD Y VIDA -
FUNDASALUD-**

Agréguese al expediente la copia del auto del 30 de noviembre de 2023 allegada con correo electrónico del 13/12/2023 (ítem 010) por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que da cuenta de la iniciación de actuación administrativa tendiente a establecer la verdadera situación jurídica de la matrícula inmobiliaria No. 50S-40036598. En conocimiento.

Por secretaría dando alcance a la comunicación remitida a la Fiscalía General de la Nación ordenada en auto del 15 de noviembre de 2023, póngasele en conocimiento la referida copia del auto del 30 noviembre de 2023 allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para los fines que estime pertinentes.
OFÍCIESE.

CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16dc5874fbe16017f294a827402652b0fd02c286fbad45b6400509d589c2c64f**

Documento generado en 12/01/2024 10:38:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>